Programa Jardín Infantil Alternativo (Ex Programa Educativo Alternativo de Atención del Párvulo)

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Gobierno de Chile

Versión: 4

Ministerio de Educación Junta Nacional de Jardines Infantiles

Año de inicio: 1990

Año de término: Permanente

1. ANTECEDENTES

Unidad responsable: Departamento de Planificación Nombre del encargado: Magdalena Kuzmanich Cargo: Coordinadora Departamento Planificación

Teléfono(s): 226545187 E-mail: mkuzmanich@junji.cl

Programas presupuestarios según Ley de Presupuestos:

Partida presupuestaria	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Asignación
09	11	02	24-29	03-04	171-172-178

Señale dentro de qué Política Ministerial se encuentra el programa descrito, y si este corresponde a algún compromiso contenido en el "Programa de Gobierno 2018-2022": El Programa de Gobierno entre los años 2018 y 2022, se centra fundamentalmente en mejorar la calidad y el acceso a la educación en todos sus niveles, desde la educación parvularia hasta la formación para la vida profesional, con foco en la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje. En este marco, el programa presentado hace sinergia con la política de educación inicial de "Poner a los niños primero", que considera un plan nacional de calidad en la educación parvularia, expresado en iniciativas pedagógicas con foco en la calidad y el contexto educativo territorial pertinente.

¿El Programa descrito se vincula con un subsistema o conjunto articulado de programas de una determinada política pública?: Subsistema Chile Crece Contigo (CHCC)

Señale la Misión del Servicio o Institución Pública responsable del programa (acorde al Formulario A-1 Dirección de Presupuestos): Entregar educación parvularia de calidad y bienestar integral a niños y niñas preferentemente entre 0 y 4 años de edad, priorizando las familias con mayor vulnerabilidad socioeconómica, a través de una oferta programática diversa y pertinente a los contextos territoriales.

Señale el/los objetivo/s estratégico/s de la institución responsable a los que se vincula el programa (acorde al Formulario A-1 Dirección de Presupuestos): El programa se vincula a los siguientes objetivos estratégicos:

Entregar educación parvularia de calidad que favorezca en niños y niñas el logro de su bienestar y desarrollo integral en ambientes educativos confortables y adecuados, mediante equipos de excelencia y el vínculo con sus familias.

Avanzar en la cobertura en educación parvularia para todos los niños y niñas, ampliando la oferta educativa programática, optimizando eficientemente la oferta existente en todo el territorio y garantizando el acceso a un servicio educativo pertinente.

Identifique el marco normativo que regula al Programa, especificando Leyes, Decretos, Resoluciones, Bases, Convenios, detallando que contiene cada uno, su año de promulgación y cuáles son los aspectos regulados: El marco normativo es el siguiente:

- o Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles
- o Ley N°20.370, Ley General de Educación, Ministerio de Educación
- o Ley N° 20.379 del Sistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo
- o Ley N°20.835, que crea la Subsecretaría de Educación Parvularia, la Intendencia de Educación Parvularia y modifica diversos cuerpos legales.
- o Ley N° 20.832, crea la autorización de funcionamiento de establecimientos de Educación Parvularia.
- o Las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, que propone un marco orientador para la educación desde los primeros meses hasta el ingreso a la Educación Básica.
- o Referente Curricular de la JUNJI
- o Además de Leyes, Decretos Supremos y Resoluciones emanados del MINEDUC, MINVU y MINSAL que regulan el funcionamiento de recintos donde operan jardines infantiles.
- o Convenios de colaboración con entidades externas (CONADI, MDS, otros).

2. DIAGNÓSTICO

Problema principal que el programa busca resolver: Bajo acceso a oportunidades de aprendizaje de niñas y niños entre 2 y 6 años del 60% más vulnerable de acuerdo al RSH que habitan en zonas rurales o urbanas con demanda potencial baja y transitoria.

Analice cómo ha evolucionado el problema o necesidad, identificando su variación desde que se inició la implementación del programa hasta la actualidad, presentando datos cuantitativos que permitan dimensionar esta evolución y la necesidad de un cambio de diseño. Asimismo, se debe caracterizar a la población afectada por el problema (población potencial), utilizando la fuente de información más actualizada e indicando si afecta de manera particular a algún grupo específico de la población (mujeres, pueblos indígenas, entre otros). Señale la fecha y fuente de información utilizada (Ej: CENSO, CASEN 2017, Registro Social de Hogares, etc.): La población infantil es uno de los grupos que presenta mayores niveles de pobreza según la última Casen (2017). Si abrimos el análisis y miramos la pobreza por ingresos, el 15,0% del tramo 0 a 3 años y el 14,1% del tramo 4 a 5 años son considerados pobres. Mientras que, según la pobreza multidimensional estas

proporciones ascienden a un 25,6% y 28,9% respectivamente (IDS, 2020).

Los datos anteriormente expuestos se consideran relevantes, ya que los niños y niñas que crecen en entornos pobres están expuestos a múltiples factores de riesgo, tales como la mala nutrición, condiciones de salubridad precarias, entornos de aprendizaje poco estimulantes y a niveles muy altos y constantes de estrés, entre otros (BID, 2016), generando una desigualdad de oportunidades de aprendizajes requirente de un servicio de educación de calidad para revertir el problema. La integración de párvulos a oportunidades de aprendizaje de calidad, a través de la Educación Parvularia (EP), mejora los resultados de niños y niñas versus aquellos que se desarrollan en intervenciones de baja calidad (BID, 2016), este concepto será desarrollado en los siguientes párrafos. La interacción de niñas/os con espacios enriquecidos y desafiantes resulta fundamental para la estimulación del desarrollo/aprendizaje, lo que se transforma en un predictor relevante de su desempeño futuro en otros niveles del sistema escolar. En este sentido, se puede afirmar que, en un contexto nacional de alta segmentación y segregación socioeconómica, como el expresado anteriormente, el lugar de origen de un niño/a incide de manera significativa en sus posibilidades futuras de desarrollo (BID, 2016).

Si bien Chile ha incrementado la cobertura de (EP) en los últimos años, con énfasis en la mejora de la calidad (Peralta, 2015),el Informe "Educación en Chile" (OCDE, 2017) indica que nuestro país, en términos de la equidad en el acceso de niños de mayor vulnerabilidad a la EP, tiene hoy dos grandes déficits: a) la cobertura es considerablemente menor en áreas rurales que en áreas urbanas y, b) queda mucho por hacer para poder garantizar que se respete la diversidad cultural en los programas de EP según se establece en la legislación vigente (Bertram y otros, 2016).

El aumento de cobertura durante los últimos, ha desafiado la política para entender los determinantes en las decisiones de los padres de enviar a sus hijos/as a los jardines (demanda) y la caracterización de los jardines que entregan el servicio de educación parvularia (oferta) (CEP, 2016). La demanda por educación parvularia (potencial y efectiva) se distribuye en relación a la localización de establecimientos de la red pública (JUNJI e Integra) (Pag.82). De este modo, para la estimación de la población potencial se utilizará la caracterización de los territorios por unidad vecinal que cuenten con población entre 2 y 6 años del 60% más vulnerable, por zona (rural/urbano) y un análisis de demanda de los territorios, cuya determinación de "baja" estará asociada al número de párvulos atendidos y a un análisis histórico de intermitencia de oferta educativa en la UV y que justifique su estado transitorio.

Al mirar la matrícula evolutiva promedio desde el año 2016 al 2019 en aquellos jardines ubicados en zona rural sin otra oferta en un radio de análisis de 5 kms, esta es de 11,9 párvulos en los años 2016, 2017 y 2018, y de 12,0 párvulos en 2019; mientras que en zona urbana la matricula promedio es de 19,5; 19,3; 19,1 y 19,0 párvulos respectivamente, relevando que los jardines del programa alternativo se emplazan en territorios con una demanda potencial baja. En relación al aspecto transitorio, este se determina en base a una existencia mínima de 4 años consecutivos de esa oferta, es decir, si el centro tiene menos de 4 años de existencia o su existencia es intermitente, corresponderá a características transitorias para esa demanda (a nivel de proxy).

Por otro lado, la calidad en la EP se ve reflejada en una educación integral compuesta por una serie de factores esenciales (JUNJI, 2020), algunos/as autores/as, al analizar los principales elementos vinculados con la calidad de los programas educativos dirigidos a niñas y niños menores de 6 años, coinciden en organizarlos en dos grandes categorías:

- Variables de estructura (como el tamaño de la sala y otros espacios del centro educativo, el número de adultos por niño/a en aula, el nivel de formación del personal, entre otras), las variables estructurales identifican la presencia o ausencia de aquellos recursos que facilitan las interacciones características de un entorno de cuidado, y son además variables que pueden ser reguladas con mayor facilidad (Thomason y La Paro, 2009). De este modo, para efectos del programa se considerará fundamental la inversión en infraestructura durante los últimos tres años, la incorporación de segunda/o técnica/o en educación parvularia y la presencia de una educador/a de párvulos itinerante.
- Variables de proceso, los indicadores de proceso tienden a focalizarse en aspectos dinámicos (Thomason y La Paro, 2009), los indicadores de proceso que miden la calidad de los centros se encuentran consistentemente relacionados con la calidad de la atención y con los resultados de desarrollo de los niños, mediante la aplicación del currículum, de este modo se considerará como variables de proceso la asesoría técnica de JUNJI, mediante la bitácora de la unidad educativa, y la capacitación permanente de los equipos pedagógicos.

Finalmente, es importante considerar la asistencia a la hora de monitorear los programas educativos, ya que los esfuerzos por aumentar las tasas de asistencia impactarán positivamente en el desarrollo de los niños, en la medida en que también se invierta en aumentar la calidad de los programas impartidos en el nivel (Gwynne, & Allensworth, 2018). Es decir, la asistencia viene a complementar la existencia de programas educativos de calidad.

A partir del problema o necesidad identificado, detalle la/s causa/s que generan dicha situación negativa, considerando aquellas causas que se relacionan al ámbito de acción de la institución responsable del programa y de la/s que el programa se hará cargo de resolver a través de los componentes de su estrategia de intervención. Señale la fecha y fuente de información utilizada: Existe consenso en que las experiencias en las primeras etapas de la vida son cruciales para las fases posteriores, dado que constituyen la base sobre la cual se asienta el proceso de desarrollo social, emocional, cognitivo y motor de las personas (CEDEP, 2011; Heckman, 2011). El desarrollo y aprendizaje infantil es producto de la interacción de factores biológicos de los sujetos y las oportunidades que ofrece el ambiente socio-cultural en el que cada niño/a se desarrolla. En este contexto, la incidencia de las familias en el nivel de desarrollo/aprendizaje de niñas/os pequeñas/os es fundamental, dado que las prácticas de crianza y socialización representan las experiencias más significativas para los párvulos (CEDEP, 2010). En los contextos de pobreza y vulnerabilidad, los espacios de socialización e interacción familiar a los que tienen acceso los/as niños/as pequeños/as pueden presentar condiciones menos favorables para la promoción de su desarrollo/aprendizaje (Seguel y otros, 2012), tales como el nivel educativo de sus cuidadores/as, especialmente de la madre, la calidad del ambiente hogareño en términos de la cantidad y calidad de los materiales educativos disponibles, la diversidad de experiencias a las que están expuestos/as, el fomento de la lectura y la presencia de materiales que estimulen el desarrollo del lenguaje (CEDEP, 2010; Recart, De Gregori y Herrera, 2005).

Además, Chile tiene una amplia diversidad de territorios y contextos que presentan necesidades específicas para el acceso a educación temprana que, muchas veces, no resultan sencillas de satisfacer recurriendo a las modalidades educativas convencionales. Desde esta perspectiva, existe un conjunto de causas específicas que se vinculan con los componentes del programa educativo alternativo:

- o Comunidades con alta pertenencia a pueblos originarios que requieren una oferta educativa pertinente a las particularidades socioculturales (lengua, tradiciones, prácticas de crianza, etc.). (componente 1)
- o La existencia de demanda de atención educativa en sectores rurales y urbanos de alta vulnerabilidad social que no cuentan con oferta educativa suficiente para el nivel (componente 2).
- o La existencia de comunidades que requieren una oferta con énfasis en la expresión artística y cultural (componente 3)
- o La existencia de organizaciones comunitarias que están dispuestas a hacerse parte de la cogestión de iniciativas educativas (componente 4)

Según el problema o necesidad identificada, señale los efectos y/o consecuencias negativas que se espera evitar producto de la implementación del programa, tanto en el corto como en el largo plazo. Justifique su respuesta usando datos y evidencia empírica nacional o internacional:

Diversos estudios señalan que niños que viven en sectores de pobreza obtienen menores niveles de logro en desarrollo/aprendizaje que sus pares de mayores ingresos (Seguel y otros, 2012; Heckman, 2011), lo que genera un incremento en las brechas entre los diferentes grupos de la población. Estas brechas se proyectan a través del proceso vital de los sujetos y sus entornos cercanos, limitando las oportunidades para la integración social y la cimentación de condiciones de bienestar para los sectores menos favorecidos. Heckman (2011) plantea que las brechas entre grupos sociales comienzan a presentarse a muy temprana edad y persisten durante todo el ciclo vital.

La exposición de niños en los primeros años de vida a experiencias que amplíen su mundo inmediato tiene relación con su desarrollo y con un mejor desempeño escolar futuro (Recart y otros, 2005). Se ha documentado que los efectos de programas educativos de calidad son especialmente favorables para el desarrollo de niños que viven en sectores con mayores niveles de pobreza o vulnerabilidad social (CEDEP, 2010, 2011; Rolla, 2006). Por lo tanto, no acceder a espacios educativos a temprana edad, especialmente en estos sectores, restringe sus oportunidades de vincularse con ambientes que podrían estimular su desarrollo/aprendizaje y morigerar los efectos de la interacción en contextos que presentan menor riqueza sociocultural.

Desde la economía, se ha demostrado que la tasa de retorno social de la inversión que se realiza tempranamente (primera infancia) es mucho más alta que la reportada por intervenciones en fases posteriores de la vida (Heckman, 2000 en CEDEP, 2010); se especifica que la rentabilidad social más alta requiere que los programas educativos sean de calidad (Heckman, 2006; CEPI, 2017). Entre los efectos en largo plazo que tiene el acceso a educación infantil se encuentran la reducción de la pobreza y la desigualdad, junto con la promoción de la productividad de la fuerza laboral (Heckman, 2011).

De acuerdo con los efectos y/o consecuencias identificadas en la pregunta anterior, señale cuál es el costo fiscal que éstas generan, tanto en el corto como en el largo plazo. En caso de no contar con la valorización del costo fiscal, a modo de aproximación, especifique el detalle de los gastos asociados: Invertir en educación inicial de calidad tiene mayores retornos económico para un país, además de obtener beneficios a largo plazo en términos de aprendizaje y desarrollo (Heckman, 2012).

De este modo, el Estado a corto plazo deberá invertir en programas complementarios para el desarrollo de habilidades de los niños y niñas, junto con programas de acompañamiento psicosocial los primeros años del ciclo de educación básica. La realización de programas que contribuyen a superar el rezago, riesgo de retraso o riesgo biopsicosocial en el desarrollo de los niños y niñas tiene un gasto fiscal aproximado de 2.709 millones de pesos chilenos, en base al financiamiento del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil de Chile Crece Contigo para el año 2018 (Ministerio de Desarrollo Social, 2019. Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil - ChCC).

Asimismo, a mediano plazo la inversión sistemática en programas de retención escolar durante los niveles de básica y media, a través de becas de transferencia monetaria o intervenciones psicosociales. De este modo, el 2018 el Estado Chileno gastó un total de 11.986 millones de pesos chilenos en programas que buscan impactar en el rezago escolar, y 7.008.659 millones de pesos en programas que contribuyen a la dimensión de asistencia escolar (Informe de Desarrollo Social, 2019).

Al largo plazo, las inversiones contemplarían programas de desarrollo de habilidades y capacidades para el desempeño de las personas en el mercado laboral, en caso de intervenciones no exitosas durante el ciclo educativo. Se estima que la disminución del progreso académico y aprendizaje educativo posteriores de estos niños y niñas tiene un costo de a lo menos 0,1% - 1,2% del PIB de Chile en 2011. Así, el costo total para la cohorte que deserta llegaría al 2,6% del PIB de 2011 (Centro de Investigación Avanzada en Educación, 2018. The economic impact of school dropouts in Chile), como referencia a datos proyectados al 2021.

Justifique la solicitud de reformulación del programa, detallando los resultados positivos y negativos que ha logrado el programa con su intervención, para lo cual debe considerar la presentación de resultados de indicadores de desempeño y/o de evaluaciones realizadas anteriormente. Mencione las fuentes de información y fecha de los datos entregados: El programa se reformula en el marco del reordenamiento de la oferta programática de JUNJI, la cual responde a las evaluaciones recibidas por diferentes organismos del Estado (Dirección de Presupuestos y Ministerio de Desarrollo Social). Asimismo, esta reformulación permite mejorar la visibilidad de la oferta social de JUNJI de cara a la ciudadanía y la coherencia programática y presupuestaria entre los diferentes programas vigentes.

La Evaluación de Programas Gubernamentales EPG (2017), concluye que el "Programa Educativo de Atención al Párvulo" ofrece alternativas flexibles, pertinentes y diversas a las familias, siendo una opción para disminuir la inequidad en el acceso a la educación parvularia. Asimismo, recalca que este programa llega a zonas geográficamente más dispersas y alejadas donde no es posible contar con oferta clásica de atención al párvulo (jardines infantiles de administración directa y VTF). Por otro lado, el Estudio Complementario de DIPRES (2017), indica gran dispersión de jardines infantiles alternativos, en comparación con los jardines clásicos JUNJI, Integra y las Escuelas Municipales y Particulares Subvencionadas. Al analizar la distancia entre jardines y al contar los jardines existentes dentro de diferentes radios, se desprende que, en un radio de 500 metros, un 55% de jardines alternativos no coexiste con otro establecimiento educativo, frente al 16% del clásico JUNJI, 20% clásico Integra y 32% de escuelas básicas municipales.

A marzo del 2020 la JUNJI cuenta con un total de 583 jardines alternativos. Del total, un 72% (418 unidades) están emplazados en sectores rurales y el 28% restante (165 unidades) se encuentran en sectores urbanos, lo que reafirma el compromiso del programa educativo alternativo con la educación rural y la generación de cobertura de atención que complementa a la oferta clásica. Por otro lado, la matrícula promedio (para el mes de marzo 2020) asciende a 7.868 párvulos, siendo la capacidad total de atención de 11.301 cupos.

En relación a los resultados negativos, la EPG 2017 señala los siguientes desafíos para la oferta programática alternativa:

- 1. Definir si las modalidades del Programa Alternativo aportan con una mirada actual a los contextos de cada territorio y reformular o redefinir las modalidades alternativas.
- 2. Contar con sistemas de monitoreo y seguimiento que den cuenta de: criterio de participación de las familias; incorporación de personal especializado en todas las modalidades y asegurar los procesos de supervisión de los equipos territoriales.
- 3. Diseñar e implementar un sistema de control, seguimiento y evaluación de resultados de programa, que permitan medir los indicadores propuestos y nuevos indicadores de resultados y calidad.

En base a los puntos anteriores, es importante destacar que actualmente el sector de Educación Parvularia se encuentra en una revisión normativa del programa alternativo, por lo tanto, pueden existir adecuaciones en el transcurso de su implementación, específicamente en aspectos relacionados a la infraestructura y dotación.

A nivel de indicadores de desempeño, la cobertura del programa ha aumentado durante los últimos años, para el 2015 fue del 72% y al 2018 la cobertura alcanzó el 80%. En relación al desempeño en la ejecución presupuestaria, mantiene un promedio de 95% los últimos cuatro años, respecto al presupuesto ley vigente.

Detalle los cambios y mejoras que se implementarán en el programa reformulado en comparación con el diseño anterior, es decir, mencione aquellos elementos del programa que serán modificados a partir de este nuevo diseño (Ej.: población potencial, componentes, estrategia de intervención, indicadores, etc.):

Antes de detallar los cambios específicos del programa alternativo, es importante mencionar que existe absorción de oferta que estaba reportada por la Subsecretaría de la Niñez, específicamente de los programas "Centros Educativos Culturales de la Infancia (CECI)" y "Programa Mejoramiento Atención a la Infancia (PMI)". Estos programas han sido ejecutados por JUNJI desde su implementación, sin embargo, los mayores aportes eran desde la Subsecretaría, razón por la cual eran parte de su oferta programática. Sin embargo, a contar del 2021, los aportes del MDSF disminuyen significativamente, alcanzando aproximadamente los M\$1.652.000 (para el 2020 los aportes fueron de M\$4.852.164), los cuales se consideran en la transferencia vía subt. 2403, asignación 172.

En base a lo anterior, el nuevo diseño propuesto mantiene íntegramente un componente del diseño original, que es el que tiene que ver con la modalidad en comunidades indígenas. Para el resto de componentes se genera la fusión de las modalidades laboral y familiar en una sola modalidad, ya que actualmente la implementación no varía significativamente. Adicionalmente y producto de la absorción de los programas del MDSF, se generan dos nuevos componentes que tienen relación directa con los programas CECI y PMI. El CECI mantiene su pertinencia en el protagonismo de los párvulos en el diseño del proceso de enseñanza en relación a sus intereses y expresiones, a través de una evaluación pedagógica centrada en la producción creativa de cada niño/a. Por otro lado, el PMI responde a un proyecto educativo inicial que surge desde una comunidad organizada que quiere ser parte del proceso educativo de los niños y niñas.

Es importante destacar que el componente asociado a la modalidad comunicacional presente en el diseño anterior, es una modalidad semipresencial de atención a las familias y no párvulos. De este modo, lo presentado en este programa es exclusivamente jardines infantiles presenciales de atención a párvulos y este componente estará expresado en el "Programa de Atención para la Familia".

Por otro lado, los cambios en el propósito van en la línea de reflejar de mejor manera la desigualdad de oportunidades presente en la edad temprana, lo cual no sólo condiciona el desempeño futuro de los párvulos, sino las actuales condiciones que brinda el sistema de educación parvularia. De este modo, el propósito avanza en la definición de variables de calidad para el funcionamiento de los jardines infantiles alternativos, proporcionando mejoras a nivel estructural (infraestructura, coeficiente) y de proceso (asesoría técnica y capacitación pertinente).

En relación a las poblaciones, se genera una estimación que permite evitar colisiones entre la oferta clásica (administración directa y VTF) con la oferta alternativa, a través de la caracterización de los territorios por unidad vecinal, aplicando cota de estimación de matrícula histórica para determinar demanda potencial no significativa, y luego análisis histórico de intermitencia de oferta educativa en la UV que justifique su estado transitorio. Lo anterior permite efectivamente avanzar en que la oferta alternativa se genere donde no podría existir una oferta clásica, por las condiciones territoriales, de pertinencia y de conformación de grupos al interior del aula.

Otro cambio importante es la generación y mejora de indicadores, los cuales permiten capturar las particularidades de esta oferta educativa. Cabe destacar, el perfeccionamiento de los indicadores de asistencia, estableciendo estándares, lo cual permite no sólo gestionar de mejor manera la asistencia de los párvulos a nivel regional, si no, detectar a tiempo brechas en el desarrollo de los procesos de aprendizaje/desarrollo.

Proporcione evidencia de experiencias nacionales y/o internacionales (proyectos, programas, intervenciones, estudios, etc. y sus resultados) que permitan justificar este nuevo diseño (reformulación) y avalar la pertinencia de este tipo de intervención en la solución del problema identificado. Mencione las fuentes de información y fecha de los datos entregados: La educación preescolar ha mostrado tener un impacto positivo en el desarrollo socioafectivo y cognitivo de aquellos niños y niñas entre 2 y 5 años que viven en condiciones de pobreza, siempre y cuando, el servicio sea de calidad (Ramey & Ramey, 2006; Barnett 1985, 1995, 2008; Hill, Brooks-Gunn & Waldfogel, 2003 citados por CEPI, 2017; Heckman, 2006). Entendiendo la relevancia que tiene la calidad del programa en la pertinencia como solución al problema propuesto, es necesario ahondar en qué se entiende por calidad y cómo se evalúa. Desde el nivel de educación parvularia, es posible reconocer dos dimensiones de la calidad: primero, la calidad estructural, que abarca aquellos aspectos que son observables (por ejemplo, capacidad por grupo, coeficiente técnico por grupo, nivel del equipo educativo, infraestructura, materiales pedagógicos, etc.). En segundo término, está la calidad de procesos, que hace referencia a las interacciones pedagógicas educador-párvulo y failia-programa, además de la propuesta educativa y las experiencias de aprendizaje. Durante el año 2017, la JUNJI realizó un estudio que midió "la calidad del ambiente educativo" (considerando ambas dimensiones), utilizando las herramientas -validadas internacionalmente - ECERS-R (early childhood environment rating scale) e ITERS-R (infant and toddler environment rating scale) en distintos establecimientos del programa; en ambos casos los resultados fueron "aceptables" cumpliendo con lo mínimo y considerándose buenos (CEPI, 2017).

El Comittee on Early Childhood Pedagogy, National Research Council (2000, en Rolla y Rivadeneira 2006) refiere un conjunto de criterios que dan cuenta de un servicio educativo de calidad que impacta positivamente en el desarrollo de los párvulos: a) el contenido curricular y los procesos de aprendizaje fomentan el desarrollo cognitivo, poniendo especial énfasis en el desarrollo del lenguaje, una herramienta necesaria para disminuir la brecha entre los niños/as de familias más ricas y pobres del país; b) los equipos educativos están calificados y se capacitan constantemente, además de recibir asesorías según las necesidades que existan; c) salas con un número acotado de niños y con mejores coeficientes técnicos; d) alto nivel de programación, coherente y pertinente a las necesidades de los párvulos y d) relación de colaboración e interacción con las familias. Surge a nivel nacional, en el marco de aseguramiento de la calidad, la necesidad de establecer un sistema formal de acreditación redactado en el Decreto N°315 que reglamenta un conjunto de requisitos para la adquisición, mantención y pérdida del Reconocimiento Oficial, proceso que exige el cumplimiento de criterios de calidad tanto de estructura como de proceso (descritos anteriormente) para permitir el funcionamiento de los establecimientos y que aplica para todos los jardines clásicos de ambos tipos de administración.

Cortázar y Vielma (2017), quienes analizaron los efectos de la educación parvularia sobre el logro académico, señalan que los programas públicos de este nivel educativo en Chile tienen un efecto de largo plazo importante sobre el logro académico de los niños medido por las pruebas Simce de cuarto año básico. Agregan que "los programas chilenos de educación parvularia dan a los niños la oportunidad de empezar la escuela mejor preparados académicamente que sus pares que comparten características similares, pero que no asistieron a la educación parvularia" (p. 37).

Peralta (2018) plantea que las principales características de los programas alternativos en Chile y en Latinoamérica son "su flexibilidad y capacidad de adaptación a contextos, comunidades, ciclos, espacios y recursos" (p. 64). La autora destaca que "son programas que se funden con mayor facilidad en el medio social y cultural, porque las familias y la comunidad se sienten parte, incluso responsables de su subsistencia, dado que con esta alianza ciudadana se fueron abriendo espacios educativos en lugares que la propia comunidad ayudaba a conseguir" (p.76).

Una investigación reciente realizada por JUNJI (2020) que aborda la perspectiva de las familias y comunidades respecto de la oferta educativa del Programa Educativo Alternativo de Atención del Párvulo plantea entre sus hallazgos que existe una alta valoración de este programa, "sobre la base de un buen ajuste entre las características del mismo y las necesidades de las familias y comunidades en las que se inserta" (p. 8).

Asimismo,indican que las características más valoradas se asocian con la flexibilidad, la generación de un ambiente familiar (trato cercano y personalizado con los párvulos y sus familias) y la promoción de la participación. En esta línea, el tamaño más acotado de las unidades educativas es relevado como un factor estructural que colabora en la configuración de estos atributos. Por último, el estudio destaca, especialmente, la capacidad del programa de adaptarse a los hábitos y creencias de familias en contextos rurales.

3. OBJETIVO Y FOCALIZACIÓN

3.1) Objetivo

Fin del programa: Contribuir al aprendizaje y desarrollo integral de niñas y niños menores de 6 años.

Propósito del programa: Aumentar el acceso a oportunidades de aprendizaje de calidad a niñas y niños entre 2 y 6 años del 60% más vulnerable de acuerdo al RSH que habitan en zonas rurales o urbanas con demanda potencial baja y transitoria.

3.2) Población potencial

Descripción: Niñas y niños entre 2 y 6 años del 60% más vulnerable de acuerdo al RSH que habitan en zonas rurales o urbanas con demanda potencial baja y transitoria.

*La estimación de la población potencial se calculó en base a la caracterización de los territorios por Unidad Vecinal (UV) que cuenten con población entre 2 y 6 años del 60% más vulnerable, por zona (rural/urbano). Posteriormente, se aplicará la cota según estimación de matrícula histórica para esa UV, a modo de determinar la demanda potencial baja, y luego análisis histórico de intermitencia de oferta educativa en la UV y que justifique su estado transitorio.

Unidad de medida: Personas

Cuantifique la población potencial para el año 2021, en base a la unidad de medida señalada anteriormente: 151384

Fuente de información utilizada para cuantificar la población dada: Registro Social de Hogares, 2020.

3.3) Población objetivo

Descripción: Dado que no se puede cubrir toda la demanda de atención para la población potencial descrita, institucionalmente se han definido los siguientes grupos y criterios de priorización, aplicados en el orden descrito y teniendo como base la pertenencia al 60% del RSH: Grupos en primera prioridad:

- 1. Niños/as pertenecientes al Sistema Intersectorial de Protección Social, incluye subsistemas de Seguridades y Oportunidades y Chile Crece Contigo.
- 2. Niños/as vulnerados en sus derechos, bajo protección del SENAME
- 3. Niños/as vulnerados en sus derechos, en casa de acogida SERNAMEG
- 4. Niños/as vulnerados en sus derechos con medida de protección
- 5. Niños/as en situación irregular de inmigración o familia refugiada
- 6. Niños/as de madre, padre o alumno/a con el cuidado personal del niño/a, estudiante de enseñanza básica o media, que se inscribe en Sala Cuna PEC.
- 7. Niños/as hermano/a de párvulo matriculado en el mismo jardín al cual postula
- 8. Niños/as de madre, padre o alumno/a que estudia en universidad en convenio con JUNJI
- 9. Niños/as hijos de funcionarios/as inscritos en el mismo jardín donde desempeña sus funciones.

Grupos en segunda prioridad:

- 1. Niños/as hijos/as de madre o adulta responsable que trabaja remuneradamente
- 2. Niños/as hijos/as de madre, padre o alumna/o con el cuidado personal del niño/a que estudia en algún establecimiento de educación formal.
- 3. Niños/as hijo/a de madre adolescente (menor 18 años) al momento de la inscripción
- 4. Niños/as hijo/a de padre adolescente (menor 18 años) al momento de la inscripción
- 5. Niños/as hijos/as de madre o adulta responsable con jefatura de hogar
- 6. Niños/as en situación de discapacidad
- 7. Niños/as hijo/a de madre, padre o adulta responsable con problemas graves de salud
- 8. Niños/as hijo/a de madre o padre privado de libertad

Grupos en tercera prioridad:

- 1. Niños/as pertenecientes a hogares monoparentales
- 2. Niños/as pertenecientes a pueblos originarios

En caso de existir vacantes posterior al 29 de marzo de cada año calendario (cierre del proceso de inscripción y matrícula), se podrá matricular a los niños/as cuyas familias estén sobre el tramo de corte de la CSE que entrega el MDSF o no cuenten con ese dato y presenten el mayor número de criterios de priorización señalados anteriormente.

La cuantificación corresponde a la capacidad de atención de JUNJI, ya que el programa cuenta con cupos anuales. Dicha cuantificación se mantiene estática del 2021 al 2023, ya que no se han autorizado nuevas aperturas en el marco de las adecuaciones normativas requeridas para este programa.

¿Se utiliza el Registro Social de Hogares (RSH) para seleccionar a los beneficiarios?: Si

Variable	Criterio

Pertenecer a uno de los tramos de la Calificación Socioeconómica (CSE)

Pertenencia al 60% de la CSE.

	2020	2021	2022	2023
Población objetivo	8.635	10.823	10.823	10.823

4.1) Estrategia

El programa presenta 4 componentes.

Nombre	Descripción
Modalidad Laboral Financiamiento de Educación (Educación Parvularia)	La propuesta educativa de esta modalidad, releva el reconocimiento y la participación de las familias y la comunidad, como agentes claves para el despliegue curricular. Otorgando un sello propio en las prácticas pedagógicas pertinentes y colaborativas, que valoran el juego como eje fundamental para el aprendizaje, resguardando la formación integral y el protagonismo de los niños y niñas, las interacciones educativas, el liderazgo pedagógico, las comunidades que aprenden colaborativamente y la innovación en el quehacer educativo. Este componente está dirigido especialmente a párvulos cuyas familias requieren un servicio con la extensión de jornada o que deseen participar activamente en el proceso educativo de los párvulos, siendo participantes directos de actividades en sala con niños y niñas. Asimismo, el servicio es entregado directamente por JUNJI, salvo la alimentación que se gestiona a través de JUNAEB. El establecimiento se encuentra habilitado en dependencias municpales, escuelas o establecimientos de la comunidad organizada. Estos espacios deben espar diseñados y/o modificados para la atención de los párvulos, reflejando la pertinencia de los contextos sociales y culturales.
	El coeficiente por grupo de acuerdo con el Decreto 315 considera hasta 28 párvulos por sala, de este modo su composición es la siguiente: una técnico de educación parvularia, una técnico de educación parvularia o agente comunitario, una manipuladora de alimentos, una auxiliar de servicio y una educadora de párvulos de aula o itinerante cada 5 o más jardines, esto dependerá de la distancia territorial de los centros.
	La jornada de atención es de lunes a viernes en horario flexible en caso que la comunidad lo requiera, pero pueden también funcionar en extensión horaria, hasta las 19 horas. Este componente tiene una duración de un año aproximadamente (marzo a enero).
	Meta de producción año 2021: 5.518 párvulos matriculados en modalidad laboral
	Gasto por componente 2021(\$miles): 7.004.899

Nombre	Descripción
Modalidad en Comunidades Indígenas Financiamiento de Educación (Educación Parvularia)	La propuesta e implementación curricular debe situarse desde una perspectiva realista, pertinente y contextualizada, donde fundamentalmente han evolucionado las comprensiones de infancia, de las familias y de las composiciones sociales, para hacer una propuesta educativa acorde y coherente a estas realidades. Se articula con el proyecto inicial que surge del requerimiento de una comunidad perteneciente a un pueblo originario, este debe ser presentado como requisito para la aprobación de funcionamiento. Este componente está dirigido especialmente a párvulos que pertenencen a pueblos originarios, respetando su cultura y tradiciones. Asimismo, el servicio es entregado directamente por JUNJI, salvo la alimentación que se gestiona a través de JUNAEB. En relación al establecimiento, deben considerarse condiciones definidas institucionalmente, tales como: una sala de actividades con el metraje adecuado para la cantidad de niños/as, una sala de uso múltiple (reuniones, talleres, entrevistas con familias, formaciones, etc.), servicios higiénicos para niños/as, servicios higiénicos para adultos, cocina habilitada, bodegas (alimento y de material), espacio exterior seguro, contar con accesos de acuerdo con ley de accesibilidad universal. Las definiciones para la implementación de los espacios, el mobiliario y los materiales deben estar en sintonía con la propuesta curricular de esta modalidad, resguardando las condiciones de calidad y seguridad. El coeficiente por grupo de acuerdo con el Decreto 315 considera hasta 28 párvulos por sala, de este modo su composición es la siguiente: una técnico de educación parvularia, una técnico de educación parvularia o agente comunitario reconocido y validado por la comunidad del pueblo originario, una manipuladora de alimentos, una auxiliar de servicio y una educadora de párvulos de aula o itinerante cada 5 o más jardines, esto dependerá de la distancia territorial de los centros. La jornada de atención es de lunes a viernes en horario flexible en caso que la comunidad lo requiera,
	Meta de producción año 2021: 631 párvulos matriculados en modalidad comunidades indígenas
	Gasto por componente 2021(\$miles): 990.000

Nombre	Descripción
	La propuesta curricular se articula con la propuesta de un proyecto educativo inicial que surge de una comunidad organizada que reúnen a familias, agentes comunitarios y agentes claves, conocedores del saber popular que, en forma voluntaria, construyen, elaboran y desarrollan una propuesta para niños y niñas de sus barrios, comunidades, sectores o localidades, avalados por una contraparte local formal y rescata las fortalezas y características de la localidad. Debe ser presentado como requisito para la aprobación de funcionamiento. Este componente está dirigido especialmente a párvulos cuyas familias están insertas dentro de una comunidad organizada y articulada para la presentación de un proyecto educativo y avalados por una contraparte local formal. Asimismo, el servicio es entregado directamente por JUNJI, salvo la alimentación que se gestiona a través de JUNAEB.
Modalidad Programa Mejoramiento de la Infancia (PMI) Financiamiento de Educación (Educación Parvularia)	En relación al establecimiento, deben considerarse condiciones definidas institucionalmente, tales como: una sala de actividades con el metraje adecuado para la cantidad de niños/as, una sala de uso múltiple (reuniones, talleres, entrevistas con familias, formaciones, etc.), servicios higiénicos para niños/as, servicios higiénicos para adultos, cocina habilitada, bodegas (alimento y de material), espacio exterior seguro, contar con accesos de acuerdo con ley de accesibilidad universal. Las definiciones para la implementación de los espacios, el mobiliario y los materiales deben estar en sintonía con la propuesta curricular de esta modalidad, resguardando las condiciones de calidad y seguridad.
	El coeficiente por grupo de acuerdo con el Decreto 315 considera hasta 28 párvulos por sala, de este modo su composición es la siguiente: una técnico de educación parvularia, una técnico de educación parvularia o agente comunitario reconocido y validado por la comunidad del pueblo originario, una manipuladora de alimentos, una auxiliar de servicio y una educadora de párvulos de aula o itinerante cada 5 o más jardines, esto dependerá de la distancia territorial de los centros.
	La jornada de atención es de lunes a viernes en horario flexible en caso que la comunidad lo requiera, hasta las 16.30 hrs. Este componente tiene una duración de un año aproximadamente (marzo a enero).
	Meta de producción año 2021: 2.388 párvulos matriculados en modalidad comunitaria
	Gasto por componente 2021(\$miles) : 3.611.019

Nombre	Descripción
	La propuesta curricular enfatiza el protagonismo de niños y niñas relevando en el diseño del proceso de enseñanza sus intereses y expresiones, que al mismo tiempo se fortalece a través de una evaluación pedagógica centrada en la documentación de la producción creativa de cada niño y niña, lo que permite evidenciar exhibir y comunicar sus aprendizajes. Las experiencias de aprendizaje que se generan trascienden el espacio del aula y de la unidad educativa y se proyecta hacia el espacio comunitario impregnándose de la cultura local, concibiendo el centro en sí mismo, como un espacio donde los niños y niñas viven una experiencia de vida social y civil, en relación con la familia, la comunidad y la cultura. Este componente está dirigido especialmente a párvulos cuyas familias relevan experiencias de aprendizaje que trascienden el espacio de aula y se proyectan a espacios comunitarios que enfatizan la creatividad y educación artística. Asimismo, el servicio es entregado directamente por JUNJI, salvo la alimentación que se gestiona a través de JUNAEB.
Modalidad en Centros Educativos Culturales (CECI) Financiamiento de Educación (Educación Parvularia)	En relación al establecimiento, deben considerarse condiciones definidas institucionalmente, tales como: una sala de actividades con el metraje adecuado para la cantidad de niños/as, una sala de uso múltiple (reuniones, talleres, entrevistas con familias, formaciones, etc.), servicios higiénicos para niños/as, servicios higiénicos para adultos, cocina habilitada, bodegas (alimento y de material), espacio exterior seguro, contar con accesos de acuerdo con ley de accesibilidad universal. Las definiciones para la implementación de los espacios, el mobiliario y los materiales deben estar en sintonía con la propuesta curricular de esta modalidad, resguardando las condiciones de calidad y seguridad.
	El coeficiente por grupo de acuerdo con el Decreto 315 considera hasta 28 párvulos por sala, de este modo su composición es la siguiente: una técnico de educación parvularia, un agente comunitario o monitora infantil, un monitor/a de arte por cada 6 jardines, una manipuladora de alimentos, una auxiliar de servicio y una educadora de párvulos de aula o itinerante cada 5 o más jardines, esto dependerá de la distancia territorial de los centros.
	La jornada de atención es de lunes a viernes en horario flexible en caso que la comunidad lo requiera, hasta las 16.30 hrs. Este componente tiene una duración de un año aproximadamente (marzo a enero).
	Meta de producción año 2021: 2.286 párvulos matriculados en centros educativos culturales
	Gasto por componente 2021(\$miles): 4.021.673

Estrategia de intervención: El programa educativo alternativo de atención del párvulo busca que niños y niñas menores de 6 años, cuyas familias viven en situación de vulnerabilidad social, en sectores rurales y urbanos sin oferta educativa suficiente, tengan acceso prioritario a una educación parvularia integral e inclusiva. Para su implementación, se establecen convenios de colaboración con instituciones (municipios, fundaciones) u organizaciones sociales (juntas de vecinos u otras organizaciones sociales funcionales) en las que se compromete el uso de establecimientos que son adaptados, equipados e implementados por la JUNJI para el desarrollo de programas del nivel de educación parvularia.

El diseño curricular del programa alternativo se encuentra acorde a las Bases Curriculares Educación Parvularia y el Referente Curricular Institucional. Los centros educativos son atendidos por técnicos en educación parvularia y cuentan con el apoyo pedagógico de Educadoras de Párvulos itinerantes que apoyan a un grupo de 5 unidades educativas ubicadas en un mismo territorio.

Respecto al proceso de inscripción y familia, estas se inscriben para acceder al servicio educativo a través de un Sistema de Inscripción y Matrícula Online (SIM), en la unidad educativa o en la Dirección Regional de JUNJI respectiva, luego de lo cual se realiza un proceso de priorización en función de antecedentes de Caracterización Socioeconómica del Registro Social de Hogares y criterios de priorización institucional. Los componentes del programa alternativo (denominados modalidades) son cuatro: Jardín Laboral, Jardín en Comunidad Indígena, Programa de Mejoramiento de la Infancia y Centro Educativo Cultural de Infancia. Cada una de estas modalidades entrega el servicio de educación parvularia integral, de carácter presencial, en grupos heterogéneos en cuanto a edades (de 2 a 6 años), cabe destacar que la heterogeneidad del grupo implica el funcionamiento en una sala sin distinción de niveles.

Estos establecimientos atienden de lunes a viernes en horario de media jornada (mañana o tarde), jornada completa o con extensión horaria dependiendo de la modalidad. Las modalidades educativas descritas atienden 11 meses al año (marzo año t a enero año t+1). Se cuenta con un servicio de alimentación (a cargo de JUNAEB) que entrega todas las raciones necesarias, acorde a criterios nutricionales definidos en conjunto con profesionales de JUNJI; el servicio de alimentación incorpora manipuladoras de alimentos como responsables de las preparaciones.

El trabajo con las familias busca incorporar al proceso educativo a las personas adultas a cargo de las/os niñas/os. Se les reconoce como primeros educadores/as de sus hijos/as y en su vinculación con el programa alternativo, en todas sus modalidades, aportan sus propios saberes y cultura al proceso educativo, al tiempo que como adultos adquieren conocimientos y habilidades que fortalecen su función de cuidado y educación. Las familias participan en la elaboración de los distintos instrumentos de planificación pedagógica de la unidad educativa, algunos de estos instrumentos son: el plan general de la unidad educativa, planificación de experiencias de aprendizaje y de actividades que convocan a los distintos

actores de la comunidad educativa (actividades masivas para presentar resultados del jardín, consultas en relación a proyectos y presentación de desafíos). Esto se celebra de acuerdo a la necesidad y planificación de cada unidad educativa.

Por otro lado, se realizan reuniones de apoderados que se dan durante todo el proceso educativo de los niños y niñas y son planificadas con objetivos y/o propósitos diferentes, dependiendo del tema a abordar, por ejemplo, presentación de las profesionales a cargo, informar avances de aprendizaje o acordar participación de las familias en actividades pedagógicas programadas. A fines de año, las reuniones tienen como propósito dar cuenta de los proyectos implementados en la Unidad Educativa; recoger sugerencias de mejora para el año siguiente; dar a conocer los resultados de los aprendizajes de los niños y niñas; entregar información relevante ante el cierre del año lectivo; entregar información de los programas alternativos de atención de JUNJI frente al periodo de cierre; Orientaciones sobre el Sistema de Admisión Escolar SAE; confirmación de continuidad de los niños y niñas para el año siguiente en la unidad educativa. La frecuencia de reuniones que informan las regiones es variada: mensual, cada 2 meses o trimestral y se realiza en las dependencias del jardín.

Del mismo modo, existe otra instancia relevante de participación que tiene relación con entrevistas realizadas con las familias, para lo cual se utiliza un instrumento denominado "trayectoria de aprendizaje del párvulo", el cual tiene como objetivo la generación de un informe pedagógico (librillo) que se entrega a las familias al finalizar el año lectivo, y que se llena en base a entrevistas realizadas al comienzo de año y semestralmente para testimoniar la trayectoria pedagógica del párvulo.

Las unidades educativas de los programas alternativos también realizan comunidades de aprendizaje, que corresponden a instancias de reflexión colectiva en torno a las prácticas pedagógicas implementadas. En estos espacios, se promueve la incorporación de representantes de las familias que puedan enriquecer el diálogo respecto a las experiencias de aprendizaje de los párvulos. Dependiendo de las características de la unidad educativa, éstos espacios se realizan a lo menos una vez al mes en dependencias de la unidad educativa.

El Programa dispone de un equipo de Asesoría Educativa, para potenciar la calidad del trabajo pedagógico; la asesoría es entregada por un Equipo Técnico Territorial conformado por Educadoras de Párvulos, Trabajadoras Sociales, Nutricionistas, Educadoras Diferenciales y Asesoras Interculturales, quienes visitan a cada comunidad educativa e identifican los dominios y criterios de mayor prioridad para trabajar en cada período lectivo, proceso que se registra en un instrumento denominado Bitácora de Asesoría.

En la visita se aplica la bitácora de la unidad educativa donde se señala un marco de calidad (3 dominios y 11 criterios). Los dominios considerados en la bitácora son: (1) preparación de la enseñanza, aprendizaje, desarrollo, (2) Creación de un ambiente propicio para el aprendizaje y (3) Responsabilidades profesionales. El marco de calidad de la bitácora está asociado a lineamientos de la propuesta educativa institucional. A partir de estos resultados cada jardín infantil, diseña estrategias pertinentes que permiten definir oportunidades de mejora.

Desagregación de descriptores:

Básico: Altos desafíos por concretar

Medio: Algunos desafíos importantes por concretar Optimo: Desafíos en procesos de perfeccionar

Superior: Desafíos de continuidad y proyección hacia otras comunidades educativas.

Tiempo de duración del ciclo de intervención del programa: Indique en cuántos meses/años promedio egresarán los beneficiarios del programa: 11 meses

Criterios de egreso: El egreso se produce cuando el párvulo termina el año lectivo para su ingreso a la Escuela, sin embargo se debe considerar la disponibilidad de niveles de transición (Prekinder y Kinder) en las escuelas cercanas que permitan la continuidad de párvulos en nivel básico, especialmente para efectos de este programa que se desarrolla en zonas rurales o con alta dispersión.

En cualquier caso, al cumplir la edad para acceder a 1° de Enseñanza Básica se debe concretar el egreso.

También existe la posibilidad de egresar de la modalidad, a través de procesos de movilidad entre programas educativos de JUNJI u otros sostenedores de Educación Parvularia.

¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez al programa?: Si, Dado que existe la movilidad entre modalidades y programas educativos, los párvulos pueden volver a ingresar siempre y cuando cumplan con el criterio de edad y vulnerabilidad descrito en la población potencial del programa.

Identifique si el programa atiende un riesgo potencial y por lo tanto es de carácter "preventivo", (como por ejemplo, programas que previenen la deserción escolar, o que proporcionan seguros ante distintos eventos) o bien, atiende o da solución a un problema ya existente (como por ejemplo programas que atienden a escolares que ya han desertado del sistema escolar): El programa atiende un problema ya existente, que es el acceso a la Educación Parvularia. Sin embargo, también puede ser de carácter preventivo, dado que estar sometido desde la edad temprana a procesos educativos impacta en el desarrollo futuro de los procesos de aprendizaje y el desarrollo profesional.

Identifique si el programa incorpora en su intervención, al hogar/familia/cuidadores del beneficiario, (por ejemplo, la intervención a un niño o niña que incorpore a sus padres, sus hermanos, sus cuidadores, o a su familia). Describa el modo y las instancias en las que se incorpora este enfoque en la estrategia del programa: El programa incorpora a la familia y cuidadores principales de los párvulos, ya que define su intervención de acuerdo a las características que presentan las familias en esos territorios. Por otro lado, el programa reconoce a las familias como primeros educadores de niñas y niños.

4.2) Ejecutores, articulaciones y complementariedades

Ejecución: El programa no es ejecutado por instituciones distntas a la responsable del programa.

Articulaciones: El programa se articula con otras instituciones.

Nombre Tipo de institución Especifique tipo de institución Descripción de la articulación

Ministerio de Desarrollo Social	Subsecretaría, Servicio o Institución Pública del Nivel Central	Subsecretaría de Evaluación Social	Participa en el proceso de Inscripción y Matrícula, a través de la información aportada para la focalización de los beneficiarios de acuerdo a la CSE del Registro Social de Hogares y otras herramientas de priorización (pertenencia a SSyOO, ChCC).
CONADI	Subsecretaría, Servicio o Institución Pública del Nivel Central	Institución Pública del Nivel Central	Convenio de colaboración especifica que permite continuar con la revitalización de las lenguas originarias en los jardines infantiles focalizados de administración directa de JUNJI. Para ello, se financia de manera conjunta entre ambas instituciones, la contratación de agentes comunitarios (educadores o educadoras de lengua y cultura indígena, ELCI) quienes promueven aprendizajes en el uso de la lengua y cultura originaria, a partir de experiencias educativas contextualizadas, desde la cosmovisión del pueblo originario al que pertenece la comunidad.
JUNAEB	Subsecretaría, Servicio o Institución Pública del Nivel Central	Servicio Público	Convenio de colaboración y transferencia de presupuesto. JUNAEB administra y ejecuta el programa alimentario de JUNJI.
SENADIS	Subsecretaría, Servicio o Institución Pública del Nivel Central	Servicio Público	El convenio actual tiene por objeto contribuir a la inclusión social y equiparación de oportunidades de niños y niñas en situación de discapacidad y rezago del desarrollo menores de 6 años que asisten a establecimientos de educación inicial administrados por JUNJI, para lo cual SENADIS financiará la contratación de un profesional del área de la salud y uno del área de la educación para cada una de las regiones del país en que tenga presencia JUNJI, los cuales prestarán servicios de apoyo, consistentes en pesquisa, detección e intervención de niños y niñas en situación de discapacidad o rezago del desarrollo en contextos inclusivos, así como formación y asesoría a familias y equipos educativos de JUNJI, respecto a la discapacidad. y/o rezago del desarrollo.

Complementariedades Internas: El programa se complementa con programa(s) o intervención(es) de la misma Institución o Servicio Público.

Nombre Nivel Descripción

Jardín Clásico Administrado por Junji y Vía Transferencia de Fondos

A nivel de política pública y gestión

Al ser JUNJI sostenedor del programa clásico y VTF existe la posibilidad de movilidad entre modalidades y programas educativos, de acuerdo a la necesidad de las familias de los párvulos beneficiarios del programa alternativo.

Complementariedades Externas: El programa se complementa con programa(s) o intervención(es) de otra(s) Institución(es) o Servicio(s) Público(s).

Ministerio u Organismo	Servicio	Nivel	Nombre programa	Descripción
Ministerio de Educación	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	A nivel de gestión	Programa de Alimentación Escolar	El Programa de Alimentación de JUNAEB entrega el servicio de alimentación al conjunto de párvulos y funcionarias de los centros educativos del Programa Educativo Alternativo de Atención del Párvulo, en función de definiciones técnicas realizadas conjuntamente con el equipo de nutricionistas del Departamento de Calidad Educativa de JUNJI. Estas definiciones contemplan las características de la alimentación para cada uno de los grupos, según edad, necesidades nutricionales y duración de la jornada. Además, se trabaja complementariamente en el monitoreo y ajuste de la programación de raciones que se entregan cotidianamente en las comunidades educativas.

4.3) Enfoque de Derechos Humanos

Enfoques y/o perspectivas	¿Incorpora o no?	¿En qué etapas se incorpora?	Justificación de la no incorporación del enfoque o perspectiva
Género	Si	Actualmente, el enfoque de género es uno de los énfasis curriculares de la institución en el contexto de la educación inclusiva; se reconoce como un enfoque inherente a un proceso educativo integral e inclusivo, para todos los niños y niñas que participan en los diferentes programas institucionales. Además, a nivel nacional y regional hay encargados del enfoque de género, quienes asesoran, capacitan, retroalimentan y supervisan la implementación del enfoque en la práctica pedagógica en el contexto de la integralidad educativa a los equipos técnicos regionales y educativos de los jardines infantiles.	

Enfoques y/o perspectivas	¿Incorpora o no?	¿En qué etapas se incorpora?	Justificación de la no incorporación del enfoque o perspectiva
Pueblos indígenas	Si	A través del Referente Curricular, se asume el enfoque inclusivo como una característica fundamental de la educación que brindan los programas a las niñas/os que participan en ellos. Todos los programas educativos implementan estrategias y acciones para desarrollar prácticas pedagógicas pertinentes e inclusivas, con especial énfasis en la preservación y respeto por las culturas originarias, lo que no sólo se refiere a las prácticas culturales, sino también a sus modos de expresión (cultura y lengua materna). Promoviendo la educación parvularia intercultural y bilingüe. Este enfoque está particularmente expresando en la modalidad de comunidades indígenas.	
Pertinencia territorial	Si	El programa aborda la pertinencia territorial, ya que considera la evaluación de criterios de pertinencia sociocultural y flexibilidad para la puesta en marcha de jardines alternativos. El factor de inclusión permite reconocer y valorar la diversidad de los territorios, generando oportunidades de aprendizaje pertinentes a estas caracteristicas y diversificando los procesos de enseñanza y aprendizaje.	
Niños, niñas y adolescentes (NNA)	Si	El programa se dirige a niños y niñas entre 0 y 4 años de edad, a través de la implementación curricular acorde a los diferentes ciclos de desarrollo.	
Discapacidad	Si	La situación de discapacidad se considera como uno de los aspectos y desafíos relevantes de la gestión institucional, que está presente en todos los procesos institucionales desde la planificación estratégica, hasta la experiencia de aprendizaje. La Mesa Técnica de inclusión focalizada en discapacidad es una estrategia institucional que se conforma para fortalecer desde una gestión integrada, mejorar los procesos pedagógicos y de gestión educativa que se desarrollan en los programas educativos de JUNJI en coherencia con una educación parvularia inclusiva de calidad.	
Migrantes	Si	En el Programa Alternativo, la condición migratoria se considera en las etapas de diseño y ejecución. El mecanismo es la facilitación del acceso inmediato a niños en condición migratoria.	
Otra condición	No		

4.4) Participación Ciudadana y Transparencia Pública

Mecanismos de participación ciudadana: Si

• Encuestas de satisfacción

Descripción: Anualmente se realiza una Encuesta de Satisfacción de Familias a nivel nacional con una muestra representativa por región y Programa Educativo, evaluando la satisfacción de usuarios en las siguientes dimensiones: Proceso Educativo, Participación de las Familias, Condiciones Físicas (infraestructura), Comunicación, Alimentación y Horarios.

La información obtenida es distribuida a actores relevantes de la institución para el apoyo en la planificación del trabajo institucional. Adicionalmente, se realiza la Encuesta de Satisfacción de Usuarios del Sistema de Información y Atención Ciudadana (SIAC), de manera telefónica, considerando a los usuarios que durante el año realizaron consultas y/o reclamos ingresados por medio de las diferentes vías de

atención del sistema (presencial, telefónica, correo electrónico, pagina web, correo postal, buzón, terreno). Los resultados (indicadores de satisfacción por ítem y dimensión) son un insumo relevante para la elaboración de planes de acción.

Mecanismos de participación y transparencia pública: Si

· Cuenta pública

Descripción: La JUNJI incorpora en la Ley N°20.500, la metodología y forma de la cuenta pública participativa, en dos fases. Fase online: se instala un banner en la página web institucional con la guía metodológica del participante, el cronograma, el formulario de consultas, se sube la cuenta pública nacional y se habilita una casilla electrónica para recibir comentarios. Fase presencial: se convoca a organizaciones de la sociedad civil, representantes de apoderados de jardines, ONG, fundaciones y corporaciones a un Diálogo participativo con presencia del Jefe de Servicio, donde se analiza la gestión informada en la cuenta pública. Cada grupo define un representante y concuerdan sus conclusiones para el plenario posterior que se realiza frente a la autoridad e invitados. Finalmente, se sistematizan las consultas e inquietudes enviadas por formulario o aquellas surgidas del plenario y se responden en 30 días por correo electrónico o a través de su jardín y se suben a la página institucional.

5. INDICADORES

5.1) Indicadores

Indicadores a nivel de Propósito:

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Metodología y definiciones conceptuales	2020 (Situación actual)	2021 (Con programa)	2022 (Con programa)
Porcentaje de párvulos beneficiarios del programa que acceden a oportunidades de aprendizaje de calidad respecto al total de párvulos matriculados en el Programa Educativo Alternativo	(N° de párvulos beneficiarios del programa que acceden a oportunidades de aprendizaje de calidad en el año t/ N° de párvulos matriculados en el programa educativo alternativo en el año t) *100 Fuente de información: Reporte anual funcionamiento de programas alternativos, Sección de Estrategia y Control de Gestión JUNJI.	El indicador presentado corresponde a un índice que permite medir y monitorear variables claves a la hora de determinar si las condiciones de aprendizaje ofrecidas a los párvulos son de calidad. Cada variable tiene un peso relativo del 20%, configurando así el resultado total del indicador y debe establecer una escala de cumple/no cumple. Cada jardín debe cumplir con al menos tres categorías para determinar condiciones de calidad para el acceso a oportunidades de aprendizaje, lo cual se cuantificará de acuerdo al número de párvulos matriculados en esos establecimientos. Las variables son las siguientes: 1. Capacitación anual al 100% de los jardines con foco en las interacciones pedagógicas 2. Contar con al menos 4 visitas y retroalimentación de los ETT 3. Presencia de educadora itinerante en el 100% de los jardines infantiles alternativos 4. Presencia de segundo/a técnico/a en aula en el 100% de los jardines 5. Inversión de infraestructura los últimos tres años		70,00%	70,00%

Porcentaje de jardines alternativos que alcanzan un nivel óptimo para los criterios A3, B2 y C1 en la bitácora de la unidad educativa contemplada en el plan de asesoría técnica	(Número de jardines alternativos que alcanzan un nivel óptimo para los criterios A3, B2 y C1 en la bitácora de la unidad educativa contemplada en el plan de asesoría técnica del año t/ Número de jardines alternativos en funcionamiento durante el año t) *100 Fuente de información: Resultados Encuesta Satisfacción de Familias Anual	Los dominios/criterios seleccionados apuntan a considerar proxys respecto a la implementación de calidad del programa. Éstos son: A3: Preparación de enseñanza; organiza la jornada de manera equilibrada, coherente con los propósitos educacionales y acorde a las características de niñas/os. B2: Ambiente para el aprendizaje; genera ambientes de aprendizaje seguros, intencionados y orientados a cada niño/a. C1: Responsabilidades profesionales; ejerce un liderazgo democrático y transformacional generando sinergia al interior del equipo y comunidad educativa. Se espera contar con un nivel "óptimo" para los tres dominios/criterios (nivel 3), en que cada uno debe cumplir un 70% de logro en la aplicación de la pauta de evaluación realizada por los equipos técnico-pedagógicos, a través de una evaluación cualitativa donde se identificamenta de por los entres de la paracta de la paracta de la contra de la cuma de la contra de la cuma	65,00%	65,00%
		por los equipos técnico-pedagógicos, a través		

Mencione para cuáles de los indicadores se encuentra centralizada la información y describa los instrumentos utilizados para su recolección y cuantificación: Para ambos indicadores la información se encuentra centralizada y se utiliza base de datos de unidades educativas, extraídas de GESPARVU.

Dado que el indicador se propone en el nuevo diseño, durante el 2020 se espera contar con una línea base, razón por la cual el campo para el 2020 señala "-1", en virtud de los resultados del 2020 se revisarán las proyecciones para el 2021 y 2022, por eso se establecen como "deseables" en su metodología.

Señale la evidencia que le permitió definir la situación actual y proyectada de los indicadores: Para el indicador 1 de propósito, la evidencia responde a datos históricos del estado de la oferta alternativa de JUNJI y de las revisiones normativas que actualmente se están realizando con la Subsecretaría de Educación Parvularia.

Asimismo, durante el 2020, JUNJI ha estado levantado un catastro actualizado del estado de cada unidad educativa y se espera contar con información actualizada para enero 2021, respecto a su pertinencia y flexibilidad.

Para el indicador 2 de propósito, no se entregan datos de estimación 2020 ya que los jardines infantiles no han operado debido a la emergencia sanitaria. Por esta razón, la estimación 2021 y 2022 considera información histórica, especialmente de la aplicación de la encuesta para el 2019.

Indicadores a nivel de Componentes:

			2020	2021	2022
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Metodología y definiciones conceptuales	(Situación	(Con	(Con
			actual)	programa)	programa)

Porcentaje de párvulos que asisten a la modalidad laboral y que cuentan con un estándar de asistencia medio o alto en el año t	(N° párvulos que registran nivel de asistencia medio o alto a la modalidad laboral en el año t/ N° total de párvulos matriculados en la modalidad laboral en el año t) *100 Fuente de información: Sistema de Información del Párvulo (GESPARVU)	1.El cálculo de la asistencia considera tres categorías: asistencia baja, asistencia media y asistencia alta. 2.La asistencia ha sido calculada para cada párvulo, considerando número de días que asiste respecto al total de días de matrícula que registra. 3.Para el cálculo se considera el período lectivo de Marzo a Diciembre, exceptuando el mes de Julio. No se contabiliza el mes de Julio dado que este mes coincide con el descanso invernal y refleja niveles poco representativos del comportamiento de la asistencia de los párvulos. 4. La asistencia baja está representada por el intervalo que va desde 0,0 hasta 0,61 -ambos número incluidos-, la asistencia media desde 0,61 (sin contenerlo), hasta 0,85 (incluido en el intervalo), y la asistencia alta desde 0,85 (sin contenerlo) hasta 1,0 (incluido en el intervalo).	60,00%	63,00%	63,00%
Porcentaje de párvulos que asisten a la modalidad en comunidades indígenas y que cuentan con un estándar de asistencia medio o alto en el año t	(N° párvulos que registran nivel de asistencia medio o alto a la modalidad en comunidades indígenas en el año t/ N° total de párvulos matriculados en la modalidad en comunidades indígenas en el año t) *100 Fuente de información: Sistema de Información del Párvulo (GESPARVU)	1. El cálculo de la asistencia considera tres categorías: asistencia baja, asistencia media y asistencia alta. 2. La asistencia ha sido calculada para cada párvulo, considerando número de días que asiste respecto al total de días de matrícula que registra. 3. Para el cálculo se considera el período lectivo de Marzo a Diciembre, exceptuando el mes de Julio. No se contabiliza el mes de Julio dado que este mes coincide con el descanso invernal y refleja niveles poco representativos del comportamiento de la asistencia de los párvulos. 4. La fuente de datos es el Sistema de Información del Párvulo GESPARVU.	60,00%	63,00%	63,00%
Porcentaje de párvulos que asisten a la modalidad PMI y que cuentan con un estándar de asistencia medio o alto en el año t	(N° párvulos que registran nivel de asistencia medio o alto a la modalidad PMI en el año t/ N° total de párvulos matriculados en la modalidad PMI en el año t) *100 Fuente de información: Sistema de Información del Párvulo (GESPARVU)	1. El cálculo de la asistencia considera tres categorías: asistencia baja, asistencia media y asistencia alta. 2. La asistencia ha sido calculada para cada párvulo, considerando número de días que asiste respecto al total de días de matrícula que registra. 3. Para el cálculo se considera el período lectivo de Marzo a Diciembre, exceptuando el mes de Julio. No se contabiliza el mes de Julio dado que este mes coincide con el descanso invernal y refleja niveles poco representativos del comportamiento de la asistencia de los párvulos. 4. La fuente de datos es el Sistema de Información del Párvulo GESPARVU.	60,00%	63,00%	63,00%

Porcentaje de párvulos que asisten a la modalidad CECI y que cuentan con un estándar de asistencia medio o alto en el año t	(N° párvulos que registran nivel de asistencia medio o alto a la modalidad CECI en el año t/ N° total de párvulos matriculados en la modalidad CECI en el año t) *100 Fuente de información: Sistema de Información del Párvulo (GESPARVU)	1. El cálculo de la asistencia considera tres categorías: asistencia baja, asistencia media y asistencia alta. 2. La asistencia ha sido calculada para cada párvulo, considerando número de días que asiste respecto al total de días de matrícula que registra. 3. Para el cálculo se considera el período lectivo de Marzo a Diciembre, exceptuando el mes de Julio. No se contabiliza el mes de Julio dado que este mes coincide con el descanso invernal y refleja niveles poco representativos del comportamiento de la asistencia de los párvulos. 4. La fuente de datos es el Sistema de Información del Párvulo GESPARVU.	60,00%	63,00%	63,00%
--	---	--	--------	--------	--------

Mencione para cuáles de los indicadores se encuentra centralizada la información y describa los instrumentos utilizados para su recolección y cuantificación: Para todos los indicadores a nivel de componente la información se encuentra centralizada y se utiliza base de datos de unidades educativas, extraídas de GESPARVU.

Dado que el indicador se propone en el nuevo diseño, durante el 2020 se espera contar con una línea base que permita proyectar los años 2021 y 2022 en el próximo proceso de Seguimiento. Dado que el indicador requiere una depuración de datos, al extraer los párvulos que desertaron y no se registraron nuevamente, el establecimiento de la línea base es esencial para comprometer metas consistentes.

Señale la evidencia que le permitió definir la situación actual y proyectada de los indicadores: La información actual y proyectada se levanta en virtud de los datos históricos alcanzados por JUNJI en torno a la asistencia, es decir alrededor de un 60%. Asimismo, JUNJI considera indicadores de asistencia anuales para la formulación de indicadores asociados a incentivos de PMG, ADP y CDC, los cuales también sirven de base a la hora de realizar la estimación.

Sin embargo este estándar no consideraba el ejercicio ajustado para este indicador, es decir, la medición de asistencia individualizado a la matrícula por párvulo, por lo tanto los valores podrían cambiar durante el proceso de seguimiento al diseño presentado. También se debe considerar la situación de emergencia sanitaria, lo cual sólo nos permite contar con el comportamiento durante las dos semanas de marzo en que los jardines infantiles operaron.

5.2) Sistemas de información del programa

¿El Servicio o la institución responsable, cuenta con sistemas de información que permitan identificar beneficiarios (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. Indique además si esta información se encuentra digitalizada y centralizada en una base de datos: A finales de 2019 se comenzó la implementación del módulo de asistencia en línea asociado a Gesparvu web, dato individualizado por rut de los beneficiarios. Esto constituye un cambio relevante a nivel de procesos y de datos, ya que, se elimina el desfase de dos meses en la actualización de los datos, mitigando los errores de digitación y optimizando los tiempos para contar con información de manera más oportuna.

Los datos de los beneficiarios que contiene Gesparvu web son:

- Rut
- Nombres/apellidos
- Sexo
- Fecha de nacimiento
- Comuna
- Etnia
- Nacionalidad
- Dirección

Asimismo, la institución cuenta con el sistema de SIM online para el proceso de inscripción y matrícula de los párvulos a todos los jardines infantiles de la red JUNJI.

¿El programa reporta información al Registro de Información Social (RIS) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia?: Si

Código de identificación del programa en el RIS: Códigos:

400: Programa Alternativo de Atención Modalidad Familiar

401:Programa Alternativo de Atención Modalidad Laboral

402: Programa Alternativo de Atención Modalidad Familiar en Comunidades Indígen

6. PRESUPUESTO

6.1) Gastos

Componente	Gasto (M\$)	Detalle

		,
Modalidad Laboral	7.004.899	Los gastos incluyen remuneración (contrata/honorarios) y viáticos del personal que desempeña labores en el jardín infantil. Los viáticos están asociados principalmente a la función de asesoría técnica que cumplen los equipos territoriales, ya que se deben desplazar de un lugar a otro para realizar el apoyo curricular. Por otro lado, se incluyen los viáticos de las educadoras itinerantes, ya que contemplan un grupo de 5 jardines cercanos, pero que muchas veces implican desplazamientos más extensos (por la dispersión geográfica). Y en este mismo ítem de gasto (personal) se incluye la capacitación permanente a los equipos técnicos pedagógicos (educadoras y técnicos en educación). Asimismo, se incluyen gastos para el material de aseo (subt 22), material de enseñanza (subt.24), material asociado al plan nacional de la lectura (subt.24), vestuario y equipamiento del personal que se desempeña en los jardines (subt.22) y la adquisición de activos no financieros como el mobiliario y mantención del mismo (subt.29). Finalmente, se incluyen gastos asociados a la mantención de infraestructura de los jardines alternativos. Constituyen gastos ya existentes en la institución. Cabe destacar que los presupuestos están en revisión debido a los aportes desde el MDSF.
Modalidad en Comunidades Indígenas	990.000	Los gastos incluyen remuneración (contrata/honorarios) y viáticos del personal que desempeña labores en el jardín infantil. Los viáticos están asociados principalmente a la función de asesoría técnica que cumplen los equipos territoriales, ya que se deben desplazar de un lugar a otro para realizar el apoyo curricular. Por otro lado, se incluyen los viáticos de las educadoras itinerantes, ya que contemplan un grupo de 5 jardines cercanos, pero que muchas veces implican desplazamientos más extensos (por la dispersión geográfica). Y en este mismo ítem de gasto (personal) se incluye la capacitación permanente a los equipos técnicos pedagógicos (educadoras y técnicos en educación). Asimismo, se incluyen gastos para el material de aseo (subt 22), material de enseñanza (subt.24), material asociado al plan nacional de la lectura (subt.24), vestuario y equipamiento del personal que se desempeña en los jardines (subt.29) y la adquisición de activos no financieros como el mobiliario y mantención del mismo (subt.29). Finalmente, se incluyen gastos asociados a la mantención de infraestructura de los jardines alternativos. Constituyen gastos ya existentes en la institución. Cabe destacar que los presupuestos están en revisión debido a los aportes desde el MDSF.

		•
Modalidad Programa Mejoramiento de la Infancia (PMI)	3.611.019	Los gastos incluyen remuneración (contrata/honorarios) y viáticos del personal que desempeña labores en el jardín infantil. Los viáticos están asociados principalmente a la función de asesoría técnica que cumplen los equipos territoriales, ya que se deben desplazar de un lugar a otro para realizar el apoyo curricular. Por otro lado, se incluyen los viáticos de las educadoras itinerantes, ya que contemplan un grupo de 5 jardines cercanos, pero que muchas veces implican desplazamientos más extensos (por la dispersión geográfica). Y en este mismo ítem de gasto (personal) se incluye la capacitación permanente a los equipos técnicos pedagógicos (educadoras y técnicos en educación). Asimismo, se incluyen gastos para el material de aseo (subt 22), material de enseñanza (subt.24), material asociado al plan nacional de la lectura (subt.24), vestuario y equipamiento del personal que se desempeña en los jardines (subt.22) y la adquisición de activos no financieros como el mobiliario y mantención del mismo (subt.29). Finalmente, se incluyen gastos asociados a la mantención de infraestructura de los jardines alternativos. Constituyen gastos ya existentes en la institución. Cabe destacar que los presupuestos están en revisión debido a los aportes desde el MDSF.
Modalidad en Centros Educativos Culturales (CECI)	4.021.673	Los gastos incluyen remuneración (contrata/honorarios) y viáticos del personal que desempeña labores en el jardín infantil. Los viáticos están asociados principalmente a la función de asesoría técnica que cumplen los equipos territoriales, ya que se deben desplazar de un lugar a otro para realizar el apoyo curricular. Por otro lado, se incluyen los viáticos de las educadoras itinerantes, ya que contemplan un grupo de 5 jardines cercanos, pero que muchas veces implican desplazamientos más extensos (por la dispersión geográfica). Y en este mismo ítem de gasto (personal) se incluye la capacitación permanente a los equipos técnicos pedagógicos (educadoras y técnicos en educación). Asimismo, se incluyen gastos para el material de aseo (subt 22), material de enseñanza (subt.24), material asociado al plan nacional de la lectura (subt.24), vestuario y equipamiento del personal que se desempeña en los jardines (subt.22) y la adquisición de activos no financieros como el mobiliario y mantención del mismo (subt.29). Finalmente, se incluyen gastos asociados a la mantención de infraestructura de los jardines alternativos. Constituyen gastos ya existentes en la institución. Cabe destacar que los presupuestos están en revisión debido a los aportes desde el MDSF.

Gastos Administrativos: 1439693

Detalle gastos administrativos: Gasto administrativo contiene pago de remuneraciones de personal de oficina de las direcciones regionales (contrata/honorario) vinculado a cada programa/modalidad. Asimismo, se incluyen gastos en bienes y servicios para la operación de las oficinas (subt.22) y adquisición de activos no financieros vinculados al mobiliario de oficina (subt.29). Constituyen gastos ya existentes en la institución.

Total Gastos: 17067284

6.2) Gastos de Inversión

Gasto Total del Programa (sumatoria del gasto por componente, gasto administrativo y gasto de inversión) (M\$): 17.067.284

6.3) Gastos por Subtítulo

Detalle el Gasto Total del Programa Social (componentes, gastos administrativos e iniciativas de inversión) por subtítulo, ítem y denominación, indicando el número de asignación y valor correspondiente:

Partida	Capítulo	Programa	Subtitulo, Item, Denominación	Asignación	Gasto (\$miles)
09	11	02	21 Gastos en personal		11.797.038
09	11	02	22 Bienes y servicios de consumo		1.729.898
09	11	02	24 03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES Transf. a otras entidades públicas (2)	171	929.787
09	11	02	24 03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES Transf. a otras entidades públicas (3)	178	174.295
09	11	02	24 04 TRANSFERENCIAS CORRIENTES Transf. a emp. públicas no financieras	172	1.961.872
09	11	02	29 Adq. de activos no financieros		474.394

Gasto Total por Subtítulo (M\$): 17.067.284